

#### ANEXO No. 4 CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

En la ciudad de Bogotá a los 20 días del mes de noviembre del año 2019, entre quienes suscriben este documento, de una parte TSG The IT Experts SAS, sociedad por acciones simplificada legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, representada legalmente por Alba Virginia López Castro mayor de edad, domiciliada en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 52.351.063, expedida en Bogotá, representante legal de la misma, por una parte, por otra Anditel SAS, sociedad por acciones simplificada, legalmente constituida y con domicilio principal en Bogotá, representada legalmente por Santiago Jaramillo Villegas mayor de edad, domiciliado en Bogotá identificado con la cédula de ciudadanía número 80.090.191, expedida en Bogotá quien obra en su calidad de representante legal de la misma, por otra Integra SAS, sociedad por acciones simplificada, legalmente constituida y con domicilio principal en Bogotá, representada legalmente por Javier Gaitán Montero mayor de edad domiciliado en Bogotá identificado con la cédula de ciudadanía número 79.796.299, expedida en Bogotá quien obra en su calidad de representante legal de la misma, por otra Codisert SA, sociedad anónima, legalmente constituida y con domicilio principal en Buenaventura, representada legalmente por Gabriel Enrique Ferrer Morcillo mayor de edad domiciliado en Buenaventura identificado con la cédula de ciudadanía número 19.291.308, quien obra en su calidad de representante legal de la misma, han decidido conformar una UNIÓN TEMPORAL, que se denominará ITAC y se registrará por las siguientes cláusulas:

##### PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE.

El objeto de la UNIÓN TEMPORAL consiste en la presentación conjunta al FONDO ÚNICO DE TIC, de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato (transcribir el objeto de la CONTRATACIÓN No. **FTIC-SAPMC-12-2019**). La UNIÓN TEMPORAL se compromete en caso de adjudicación a la realización a cabalidad de los trabajos objeto del contrato dentro de las normas exigidas por el FONDO y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución. Las partes se encargarán de elaborar la Propuesta, suministrarán el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.

##### SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO.

La UNIÓN TEMPORAL se denominará ITAC, y su domicilio será la ciudad de Bogotá, con dirección en la Carrera 49b # 91-90, Teléfono 4665606.

##### TERCERA: TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY.

La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), de la UNIÓN TEMPORAL no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del FONDO ÚNICO DE TIC, y serán distribuidas de la siguiente forma:

| INTEGRANTES | %  | LABOR A DESARROLLAR EN LA PROPUESTA         |
|-------------|----|---------------------------------------------|
| Tsg IT SAS  | 67 | Operación de campo                          |
| Anditel SAS | 28 | Gestión legal, administrativa y regulatoria |
| Integra SAS | 1  | Ingeniería y diseño                         |
| Codisert SA | 4  | Gestión comercial                           |

CUARTA: OBLIGACIONES Y SANCIONES.

Los miembros de la UNIÓN TEMPORAL responderán de conformidad con lo establecido en la ley.

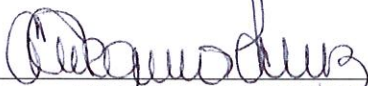
QUINTA: DURACIÓN.

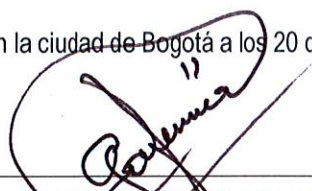
La duración de la UNIÓN TEMPORAL en caso de salir favorecida con la adjudicación será igual al plazo contado desde la fecha de cierre del presente proceso, incluyendo el plazo total de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más. En todo caso la UNIÓN TEMPORAL durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

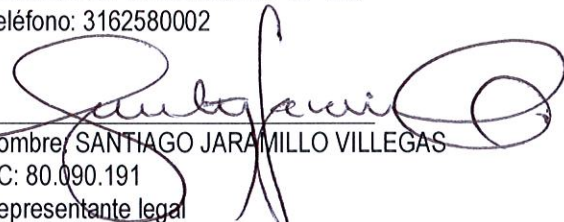
SEXTA: REPRESENTANTE.

La Unión Temporal designa como Representante de ésta, al señor(a) William Roberto Gutiérrez Botero domiciliado en Bogotá, identificada ciudadanía número 79.949.624 de Bogotá, el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar, y representar a la Unión Temporal.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá a los 20 días del mes de noviembre del año 2019, por quienes intervinieron.

  
Nombre: VIRGINIA LOPEZ CASTRO  
CC: 52.351.063  
Representante legal  
NIT: 900994724-3 TSG IT SAS  
Dirección: CL 26 NO. 96 J 90 OF 215  
Teléfono: 3162580002

  
Nombre: GABRIEL FERRER MORCILLO  
Representante legal CC 19.291.308  
Dirección: DG 3ª # 3ª-60 BUENAVENTURA  
NIT: 805000582 CODISERT SA  
Teléfono: 2978518

  
Nombre: SANTIAGO JARAMILLO VILLEGAS  
CC: 80.090.191  
Representante legal  
NIT: 860074671-1 ANDITEL S.A.S  
Dirección: CRA 9 NO 94 A 32 OFICINA 402  
Teléfono: 7430509  
Acepto

  
Nombre: DIEGO JAVIER GAITAN MONTERO  
CC: 9796299  
Representante legal  
NIT: 900550189-7 INTEEGRA SAS  
Dirección: CRA49B# 91-90  
Teléfono: 4665606  
Acepto

## **OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL ITAC**

En la ciudad de Bogotá D.C a los catorce (14) días del mes de Julio de 2020, entre **JAVIER GAITAN MONTERO**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 79.796.299 expedida en el Bogotá, actuando en su calidad de Representante Legal de **INTEGRA S.A.S.**, sociedad legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, identificada con Número de Identificación Tributaria Nit. 900.550.189-7, todo lo cual se demuestra con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, por una parte, por otra, **ALBA VIRGINIA LOPEZ CASTRO**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía número 52.351.063 de Bogotá, actuando en su calidad de Representante Legal de **TSG THE IT EXPERTS S.A.S.**, sociedad legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, identificada con Número de Identificación Tributaria Nit. 900.994.724-3, todo lo cual se demuestra con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, por la otra **SANTIAGO JARAMILLO VILLEGAS**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 80.090.191 de Bogotá, actuando en su calidad de Representante Legal de la sociedad **ANDITEL S.A.S.**, sociedad legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, identificada con Número de Identificación Tributaria Nit. 860.074.671-1 todo lo cual se demuestra con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, y por la otra **GABRIEL ENRIQUE FERRER MORCILLO**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 19.291.308 de Bogotá, actuando en su calidad de Representante Legal de la sociedad **CODISERT S.A.S.**, sociedad legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Buenaventura (Valle del Cauca), identificada con Número de Identificación Tributaria Nit. 805.000.582-5 todo lo cual se demuestra con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Buenaventura, debidamente facultados para otorgar el presente acto, hemos convenido suscribir Otrosí No. 1 al acta de conformación de la UNIÓN TEMPORAL ITAC

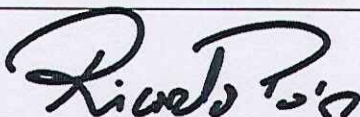
### **ACORDAMOS**

Modificar la cláusula SEXTA del contrato de conformación de la UNIÓN TEMPORAL ITAC suscrito por las partes, de la siguiente manera:

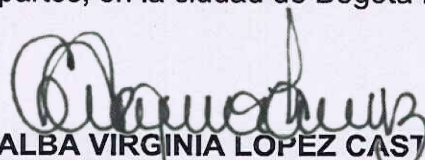
**SEXTA. REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL:** La Unión Temporal designa como representante legal principal a RICARDO ALBERTO POLO CALVO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.384.876 de Bogotá D.C y como representante legal suplente a SANTIAGO JARAMILLO VILLEGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.090.191 de Bogotá D.C, quienes tienen las mismas facultades para contratar, comprometer, negociar y representar a la Unión Temporal.

Por el sólo hecho de la firma del presente acuerdo, el representante legal principal y suplente aceptan esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

#### ACEPTACIÓN DE LAS DESIGNACIONES

|                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>RICARDO ALBERTO POLO CALVO<br>C.C No. 79.384.876 de Bogotá D.C | <br>SANTIAGO JARAMILLO VILLEGAS<br>C.C No. 80.090.191 de Bogotá D.C |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Para constancia se firma por las partes el presente otrosí No. 1, en dos (2) ejemplares originales del mismo valor y contenido con destino a cada una de las partes, en la ciudad de Bogotá D.C, el día 14 de julio de 2020.



ALBA VIRGINIA LOPEZ CASTRO  
C.C. 52.351.063 de Bogotá  
TSG THE IT EXPERTS SAS  
Nit. 900.994.724-3



JAVIER GAITAN MONTERO  
C.C. 79.796.299 de Bogotá  
INTEEGRA SAS  
Nit. 900.550.189-7



SANTIAGO JARAMILLO VILLEGAS  
C.C. 80.090.191  
ANDITEL SAS  
Nit. 860.074.671-1



GABRIEL ENRIQUE FERRER  
C.C. 19.291.308  
CODISERT SAS  
Nit. 805.000.582-5

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

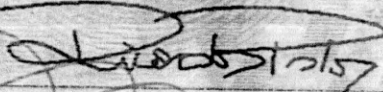
NUMERO 79.384.876

POLO CALVO

APELLIDOS

RICARDO ALBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-AGO-1965

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68  
ESTATURA

B+  
G.S. RH

M  
SEXO

30-JUL-1984 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00002841-M-0079384876-20080329

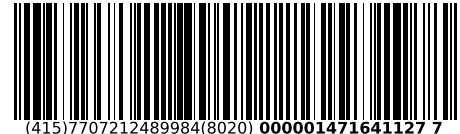
0000075049A 1

6180008719

2. Concepto   Actualización

4. Número de formulario

14716411277



(415)7707212489984(8020) 000001471641127 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 5 1 1 3 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL ITAC

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 49 B 91 90

42. Correo electrónico

wgutierrez@integra.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 6 6 5 6 0 6

45. Teléfono 2

3 1 7 6 6 9 6 8 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

6 1 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 1 1 2 0

Actividad secundaria

48. Código

7 1 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 1 1 2 0

Otras actividades

1

2

6 1 2 0

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 10 - 09 / 18 : 17: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre POLO CALVO RICARDO ALBERTO

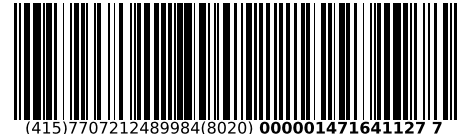
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14716411277



(415)7707212489984(8020) 000001471641127 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 5 1 1 3 9 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

7

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

73. Fecha

2 0 1 9 1 1 2 0

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

76. Fecha de registro

77. No. Matrícula mercantil

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

**Entidad de vigilancia y control**

88. Entidad de vigilancia y control

**Estado y Beneficio**

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|------|-------------------|----------------------------|-----------------------------------------------|--------|
| 1    |                   |                            |                                               | -      |
| 2    |                   |                            |                                               | -      |
| 3    |                   |                            |                                               | -      |
| 4    |                   |                            |                                               | -      |
| 5    |                   |                            |                                               | -      |

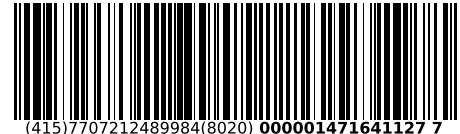
**Vinculación económica**

|                                                                         |                                                |                                                                                 |         |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 93. Vinculación económica                                               | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante        | 96. DV. |
|                                                                         |                                                |                                                                                 |         |
| 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante                    |                                                |                                                                                 |         |
|                                                                         |                                                |                                                                                 |         |
| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior        | 171. País                                      | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP |         |
| 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP |                                                |                                                                                 |         |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14716411277



(415)7707212489984(8020) 000001471641127 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico  
9 0 1 3 5 1 1 3 9 9 Impuestos de Bogotá 3 2

**Representación**

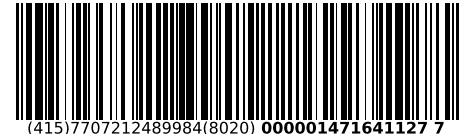
|   |                                                |                                      |                                                  |  |                                    |  |
|---|------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------|--|------------------------------------|--|
| 1 | 98. Representación<br>REPRS LEGAL PRIN         |                                      | 99. Fecha inicio ejercicio representación<br>1 8 |  | 2 0 2 0 0 7 1 4                    |  |
|   | 100. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadan   | 101. Número de identificación<br>1 3 | 102. DV<br>7 9 3 8 4 8 7 6                       |  | 103. Número de tarjeta profesional |  |
|   | 104. Primer apellido<br>POLO                   | 105. Segundo apellido<br>CALVO       | 106. Primer nombre<br>RICARDO                    |  | 107. Otros nombres<br>ALBERTO      |  |
|   | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV                              | 110. Razón social representante legal            |  |                                    |  |
| 2 | 98. Representación<br>REPRS LEGAL SUPL         |                                      | 99. Fecha inicio ejercicio representación<br>1 9 |  | 2 0 2 0 0 7 1 4                    |  |
|   | 100. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadan   | 101. Número de identificación<br>1 3 | 102. DV<br>8 0 0 9 0 1 9 1                       |  | 103. Número de tarjeta profesional |  |
|   | 104. Primer apellido<br>JARAMILLO              | 105. Segundo apellido<br>VILLEGAS    | 106. Primer nombre<br>SANTIAGO                   |  | 107. Otros nombres                 |  |
|   | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV                              | 110. Razón social representante legal            |  |                                    |  |
| 3 | 98. Representación                             |                                      | 99. Fecha inicio ejercicio representación        |  |                                    |  |
|   | 100. Tipo de documento                         | 101. Número de identificación        | 102. DV                                          |  | 103. Número de tarjeta profesional |  |
|   | 104. Primer apellido                           | 105. Segundo apellido                | 106. Primer nombre                               |  | 107. Otros nombres                 |  |
|   | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV                              | 110. Razón social representante legal            |  |                                    |  |
| 4 | 98. Representación                             |                                      | 99. Fecha inicio ejercicio representación        |  |                                    |  |
|   | 100. Tipo de documento                         | 101. Número de identificación        | 102. DV                                          |  | 103. Número de tarjeta profesional |  |
|   | 104. Primer apellido                           | 105. Segundo apellido                | 106. Primer nombre                               |  | 107. Otros nombres                 |  |
|   | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV                              | 110. Razón social representante legal            |  |                                    |  |
| 5 | 98. Representación                             |                                      | 99. Fecha inicio ejercicio representación        |  |                                    |  |
|   | 100. Tipo de documento                         | 101. Número de identificación        | 102. DV                                          |  | 103. Número de tarjeta profesional |  |
|   | 104. Primer apellido                           | 105. Segundo apellido                | 106. Primer nombre                               |  | 107. Otros nombres                 |  |
|   | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV                              | 110. Razón social representante legal            |  |                                    |  |

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14716411277



(415)7707212489984(8020) 000001471641127 7

|                                                                       |            |                                                |                              |
|-----------------------------------------------------------------------|------------|------------------------------------------------|------------------------------|
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT)<br>9 0 1 3 5 1 1 3 9   9 | 6. DV<br>9 | 12. Dirección seccional<br>Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico<br>3 2 |
|-----------------------------------------------------------------------|------------|------------------------------------------------|------------------------------|

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

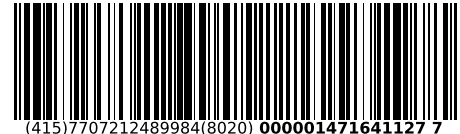
|   |                                             |     |                                                    |              |                                                  |                      |
|---|---------------------------------------------|-----|----------------------------------------------------|--------------|--------------------------------------------------|----------------------|
| 1 | 111. Tipo de documento<br>NIT               | 3 1 | 112. Número de identificación<br>9 0 0 9 9 4 7 2 4 | 113. DV<br>3 | 114. Nacionalidad<br>COLOMBIA                    | 1 6 9                |
|   | 115. Primer apellido                        |     | 116. Segundo apellido                              |              | 117. Primer nombre                               |                      |
|   | 118. Otros nombres                          |     |                                                    |              |                                                  |                      |
|   | 119. Razón social<br>TSG THE IT EXPERTS SAS |     |                                                    |              |                                                  |                      |
|   | 120. Valor capital del socio                |     | 121. % Participación                               |              | 122. Fecha de ingreso<br>6 7   2 0 1 9   1 1 2 0 | 123. Fecha de retiro |
| 2 | 111. Tipo de documento<br>NIT               | 3 1 | 112. Número de identificación<br>8 6 0 0 7 4 6 7 1 | 113. DV<br>1 | 114. Nacionalidad<br>COLOMBIA                    | 1 6 9                |
|   | 115. Primer apellido                        |     | 116. Segundo apellido                              |              | 117. Primer nombre                               |                      |
|   | 118. Otros nombres                          |     |                                                    |              |                                                  |                      |
|   | 119. Razón social<br>ANDITEL S.A.S.         |     |                                                    |              |                                                  |                      |
|   | 120. Valor capital del socio                |     | 121. % Participación                               |              | 122. Fecha de ingreso<br>2 8   2 0 1 9   1 1 2 0 | 123. Fecha de retiro |
| 3 | 111. Tipo de documento<br>NIT               | 3 1 | 112. Número de identificación<br>9 0 0 5 5 0 1 8 9 | 113. DV<br>7 | 114. Nacionalidad<br>COLOMBIA                    | 1 6 9                |
|   | 115. Primer apellido                        |     | 116. Segundo apellido                              |              | 117. Primer nombre                               |                      |
|   | 118. Otros nombres                          |     |                                                    |              |                                                  |                      |
|   | 119. Razón social<br>INTEEGRA S.A.S.        |     |                                                    |              |                                                  |                      |
|   | 120. Valor capital del socio                |     | 121. % Participación                               |              | 122. Fecha de ingreso<br>1   2 0 1 9   1 1 2 0   | 123. Fecha de retiro |
| 4 | 111. Tipo de documento<br>NIT               | 3 1 | 112. Número de identificación<br>8 0 5 0 0 0 5 8 2 | 113. DV<br>5 | 114. Nacionalidad<br>COLOMBIA                    | 1 6 9                |
|   | 115. Primer apellido                        |     | 116. Segundo apellido                              |              | 117. Primer nombre                               |                      |
|   | 118. Otros nombres                          |     |                                                    |              |                                                  |                      |
|   | 119. Razón social<br>CODISERT S.A.          |     |                                                    |              |                                                  |                      |
|   | 120. Valor capital del socio                |     | 121. % Participación                               |              | 122. Fecha de ingreso<br>4   2 0 1 9   1 1 2 0   | 123. Fecha de retiro |
| 5 | 111. Tipo de documento                      |     | 112. Número de identificación                      |              | 113. DV                                          | 114. Nacionalidad    |
|   | 115. Primer apellido                        |     | 116. Segundo apellido                              |              | 117. Primer nombre                               | 118. Otros nombres   |
|   | 119. Razón social                           |     |                                                    |              |                                                  |                      |
|   | 120. Valor capital del socio                |     | 121. % Participación                               |              | 122. Fecha de ingreso                            | 123. Fecha de retiro |
|   |                                             |     |                                                    |              |                                                  |                      |

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

**14716411277**



(415)7707212489984(8020) 000001471641127 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 5 1 1 3 9 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

**Revisor Fiscal y Contador**

|                                                |                                                |                               |                                 |                                    |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| Revisor fiscal principal                       | 124. Tipo de documento                         | 125. Número de identificación | 126. DV                         | 127. Número de tarjeta profesional |
|                                                | 128. Primer apellido                           | 129. Segundo apellido         | 130. Primer nombre              | 131. Otros nombres                 |
|                                                | 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV                       | 134. Sociedad o firma designada |                                    |
|                                                | 135. Fecha de nombramiento                     |                               |                                 |                                    |
| Revisor fiscal suplente                        | 136. Tipo de documento                         | 137. Número de identificación | 138. DV                         | 139. Número de tarjeta profesional |
|                                                | 140. Primer apellido                           | 141. Segundo apellido         | 142. Primer nombre              | 143. Otros nombres                 |
|                                                | 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV                       | 146. Sociedad o firma designada |                                    |
|                                                | 147. Fecha de nombramiento                     |                               |                                 |                                    |
| Contador                                       | 148. Tipo de documento                         | 149. Número de identificación | 150. DV                         | 151. Número de tarjeta profesional |
|                                                | Cédula de Ciudadanía 1 3                       | 7 9 9 0 9 5 9 2               |                                 | 8 3 7 9 4 T                        |
|                                                | 152. Primer apellido                           | 153. Segundo apellido         | 154. Primer nombre              | 155. Otros nombres                 |
|                                                | BABATIVA                                       | BONILLA                       | OSCAR                           | HERNANDO                           |
| 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) |                                                | 157. DV                       | 158. Sociedad o firma designada |                                    |
| 159. Fecha de nombramiento                     |                                                |                               |                                 |                                    |
| 2 0 2 0 0 1 0 1                                |                                                |                               |                                 |                                    |

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/16

HORA: 12:46:34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MUMulDsGEJ

OPERACION: AB20533967

PAGINA: 1

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)

\*\*\*\*\*

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)

\*\*\*\*\*

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en [www.ccb.org.co/certificadosselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadosselectronicos)

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ANDITEL S.A.S.

N.I.T. : 860.074.671-1

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00129279 DEL 15 DE ENERO DE 1980

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :3 DE JULIO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

ACTIVO TOTAL : 81,729,022,566

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/16

HORA: 12:46:34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MUMulDsGEJ

OPERACION: AB20533967

PAGINA: 2

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 9 NO 94 A 32 OFICINA 402

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : fpedraza@andicapital.com

DIRECCION COMERCIAL : CRA 9 NO 94 A 32 OFICINA 402

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : fpedraza@andicapital.com

CERTIFICA:

Escritura Pública No.7666, notaria 5 Bogotá del 24 de octubre de 1.979, inscrita el 15 de enero de 1.980 bajo el no. 80090, del libro ix, se constituyó la sociedad limitada, denominada "ANDITEL LTDA. "-

CERTIFICA:

Que por E.P. No. 1.971 del 29 de mayo de 1.996, de la notaria 25 de Santafé de Bogotá, inscrita el 12 de junio de 1.996 bajo el no 541.619 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: ANDITEL LTDA., por el de: ANDITEL S.A.

Certifica:

Que por acta no. 30 de la asamblea de accionistas, del 29 de noviembre de 2012, inscrita el 11 de diciembre de 2012 bajo el no. 01688287 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: ANDITEL S.A., por el de: ANDITEL S.A.S.

CERTIFICA:

Que por E.P. No. 1.971 del 29 de mayo de 1.996, de la notaría 25 de Santafé de Bogotá, inscrita el 12 de junio de 1.996 bajo el no 541.619 del libro ix, la sociedad se transformó de: sociedad limitada en: sociedad anónima, bajo el nombre: "ANDITEL S.A."

Certifica:

Que por Acta No. 30 de la asamblea de accionistas, del 29 de noviembre de 2012, inscrita el 11 de diciembre de 2012 bajo el no. 01688287 del libro ix, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/16

HORA: 12:46:34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MUMulDsGEJ

OPERACION: AB20533967

PAGINA: 3

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: ANDITEL S.A.S.

CERTIFICA:

Que por E.P. No.4.793 del 20 de noviembre de 1.996, notaria 25 de Santafé de Bogotá, inscrita el 16 de diciembre de 1.996, bajo el no. 566.412 del libro ix, la sociedad en referencia se escindió constituyendo la sociedad " ANDITEL NETWORK ON LINE S.A. ANDINET ON LINE "

Certifica:

Que por Acta No. 41 de la asamblea de accionistas del 25 de octubre de 2016, inscrita el 23 de diciembre de 2016 bajo el número 02169290 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a las sociedades INTERNET POR AMERICA S.A.S. E INTERNET POR COLOMBIA S.A.S. (absorbidas). La cual se disuelve sin liquidarse.

CERTIFICA:

| ESCRITURA NO. | FECHA        | NOTARIA      | INSCRIPCION            |
|---------------|--------------|--------------|------------------------|
| 1054          | 6-IV-1.982   | 18 BOGOTA    | 22-IV-1.982 NO.114755  |
| 0785          | 6-III-1.985  | 18 BOGOTA    | 12-III-1.985 NO.166863 |
| 2377          | 11-VI-1.987  | 18 BOGOTA    | 18-VI- 1.987 NO.213580 |
| 6819          | 31-XII-1.992 | 25 STAFE BTA | 1-II -1.993 NO.394205  |
| 1971          | 29-V---1.996 | 25 STAFE BTA | 12-VI--1.996 NO.541619 |
| 4793          | 20-XI--1.996 | 25 STAFE BTA | 16-XII-1.996 NO.566412 |

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO                                                                    | INSCRIPCIÓN                                      |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| E. P. No. 0003673 del 3 de noviembre de 1999 de la Notaría 25 de Bogotá D.C. | 00702485 del 4 de noviembre de 1999 del Libro IX |
| E. P. No. 0002804 del 5 de                                                   | 00851670 del 6 de noviembre de                   |

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/16

HORA: 12:46:34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MUMulDsGEJ

OPERACION: AB20533967

PAGINA: 4

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

noviembre de 2002 de la Notaría 25 de Bogotá D.C. 2002 del Libro IX

E. P. No. 0000737 del 28 de marzo de 2007 de la Notaría 25 de Bogotá D.C. 01120107 del 29 de marzo de 2007 del Libro IX

E. P. No. 0002054 del 3 de agosto de 2007 de la Notaría 25 de Bogotá D.C. 01149589 del 8 de agosto de 2007 del Libro IX

E. P. No. 0002272 del 27 de agosto de 2007 de la Notaría 25 de Bogotá D.C. 01153476 del 28 de agosto de 2007 del Libro IX

E. P. No. 0003054 del 9 de septiembre de 2007 de la Notaría 25 de Bogotá D.C. 01170686 del 15 de noviembre de 2007 del Libro IX

E. P. No. 0002187 del 20 de agosto de 2008 de la Notaría 25 de Bogotá D.C. 01243799 del 22 de septiembre de 2008 del Libro IX

E. P. No. 0002387 del 10 de septiembre de 2008 de la Notaría 25 de Bogotá D.C. 01244796 del 25 de septiembre de 2008 del Libro IX

E. P. No. 0005 del 4 de enero de 2012 de la Notaría 25 de Bogotá D.C. 01597021 del 5 de enero de 2012 del Libro IX

Acta No. 30 del 29 de noviembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas 01688287 del 11 de diciembre de 2012 del Libro IX

Acta No. 35 del 7 de septiembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas 02018583 del 10 de septiembre de 2015 del Libro IX

Acta No. 39 del 26 de septiembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas 02151549 del 24 de octubre de 2016 del Libro IX

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/16

HORA: 12:46:34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MUMulDsGEJ

OPERACION: AB20533967

PAGINA: 5

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

Acta No. 41 del 25 de octubre de 02169290 del 23 de diciembre 2016 de la Asamblea de Accionistas de 2016 del Libro IX

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

La compañía tiene por objeto principal todo lo relacionado con la prestación, comercialización y suministro integral de servicios tic (tecnologías de la información y las comunicaciones), así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, de acuerdo con lo estipulado en el art 5, numeral 5 de la ley 1258 del 2.008. Así mismo, la compañía realizará suministro y servicios tecnológicos que soporten la prestación de telemedicina y todos los servicios conexos asociados. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6190 (OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6120 (ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS)

OTRAS ACTIVIDADES:

6130 (ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIÓN SATELITAL)

4651 (COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA)

CERTIFICA:

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/16

HORA: 12:46:34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MUMulDsGEJ

OPERACION: AB20533967

PAGINA: 6

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

Valor : \$8.000.000.000,00

No. de acciones : 800.000,00

Valor nominal : \$10.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$3.500.000.000,00

No. de acciones : 350.000,00

Valor nominal : \$10.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$3.500.000.000,00

No. de acciones : 350.000,00

Valor nominal : \$10.000,00

CERTIFICA:

La sociedad tendrá un (1) gerente con un (1) suplente del gerente que reemplazarán al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el gerente principal, como el suplente del gerente, serán elegidos por la asamblea general de accionistas.

CERTIFICA:

Mediante Acta No. 0000021 del 26 de septiembre de 2007, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2007 con el No. 01170949 del Libro IX, se designó a:

| CARGO    | NOMBRE                 | IDENTIFICACIÓN           |
|----------|------------------------|--------------------------|
| Suplente | Del Jaramillo Villegas | C.C. No. 000000079785135 |
| Gerente  | Juan Pablo             |                          |

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/16

HORA: 12:46:34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MUMulDsGEJ

OPERACION: AB20533967

PAGINA: 7

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

Mediante Acta No. 215 del 22 de enero de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de febrero de 2015 con el No. 01909138 del Libro IX, se designó a:

| CARGO   | NOMBRE             | IDENTIFICACIÓN           |
|---------|--------------------|--------------------------|
| Gerente | Jaramillo Villegas | C.C. No. 000000080090191 |
|         | Santiago           |                          |

CERTIFICA:

El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial las siguientes: 1., representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones' correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Crear los cargos que la sociedad requiera, nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no corresponda a otro órgano social y fijar su remuneración. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirle las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/16

HORA: 12:46:34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MUMulDsGEJ

OPERACION: AB20533967

PAGINA: 8

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, o el revisor fiscal de la sociedad. 8. Convocar la asamblea general de accionistas cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 11. Comprar, vender o gravar bienes inmuebles y en general celbrar y suscribir todos los contratos que no excedan las suma de quince mil cuatrocientos salarios minimos legales mensuales vigentes (15.400 smlmv). Los que superen dicha suma deberán tener la aprobación expresa de la asamblea general de accionistas.

CERTIFICA:

Mediante Acta No. 46 del 28 de marzo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2018 con el No. 02343576 del Libro IX, se designó a:

| CARGO          | NOMBRE              | IDENTIFICACIÓN             |
|----------------|---------------------|----------------------------|
| Revisor Fiscal | FASE                | N.I.T. No. 000008300190718 |
| Persona        | AUDITORES-REVISORES |                            |
| Juridica       | SAS                 |                            |

Mediante Documento Privado No. sin num del 1 de mayo de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2018 con el No. 02343577 del Libro IX, se designó a:

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/16

HORA: 12:46:34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MUMulDsGEJ

OPERACION: AB20533967

PAGINA: 9

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

| CARGO                    | NOMBRE          | IDENTIFICACIÓN           |
|--------------------------|-----------------|--------------------------|
| Revisor Fiscal Principal | Mora Hernandez  | C.C. No. 000001032438597 |
|                          | Andrea Carolina | T.P. No. 204086-T        |

Mediante Documento Privado No. SINNUM del 1 de septiembre de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2020 con el No. 02613877 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                   | NOMBRE          | IDENTIFICACIÓN           |
|-------------------------|-----------------|--------------------------|
| Revisor Fiscal Suplente | Cabrera Cabrera | C.C. No. 000001019095684 |
|                         | Paula Andrea    | T.P. No. 249090-T        |

CERTIFICA:

Que por Documento Privado No. SIN NUM de Representante Legal del 19 de mayo de 2015, inscrito el 22 de mayo de 2015 bajo el número 01941460 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: ANDITEL S.A.S., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- REDENAR SAS

Domicilio: Pasto (Nariño)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2014-02-14

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/16

HORA: 12:46:34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MUMulDsGEJ

OPERACION: AB20533967

PAGINA: 10

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*

Comercio de Bogotá.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE  
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 9 DE SEPTIEMBRE  
DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000  
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED  
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE  
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL  
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525  
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU  
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO  
1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA  
EMPRESA ES Mediana

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O  
INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/12/16

HORA: 12:46:34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MUMulDsGEJ

OPERACION: AB20533967

PAGINA: 11

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL  
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999  
\*\*\*\*\*

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$12,719,465,177  
ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO  
- CIIU : 6190  
\*\*\*\*\*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 0  
\*\*\*\*\*

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la  
información que reposa en los registros públicos de la Cámara de  
Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por  
su destinatario solo una vez, ingresando a [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)  
\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y  
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.  
\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la  
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y  
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN qkn2fGSRq8**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** CODISERT S.A.  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD ANÓNIMA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 805000582-5  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** BUENAVENTURA  
**DOMICILIO :** BUENAVENTURA

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 23034  
**FECHA DE MATRÍCULA :** FEBRERO 20 DE 1995  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2020  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** JUNIO 26 DE 2020  
**ACTIVO TOTAL :** 5,544,916,718.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** DIAG 3 A 3 A 60  
**BARRIO :** CENTRO  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 76109 - BUENAVENTURA  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 2978518  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** 3155691693  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** codisert@codinet.net.co

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** DIAG 3 A 3 A 60  
**MUNICIPIO :** 76109 - BUENAVENTURA  
**BARRIO :** CENTRO  
**TELÉFONO 1 :** 2978518  
**TELÉFONO 3 :** 3155691693  
**CORREO ELECTRÓNICO :** codisert@codinet.net.co

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** J6110 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** H5310 - ACTIVIDADES POSTALES NACIONALES

**CERTIFICA - AFILIACIÓN**

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN qkn2fGSRq8**

**EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.**

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2157 DEL 30 DE JUNIO DE 1994 DE LA NOTARIA 2 DEL CIRCULO DE BUENAVENTURA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6794 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE FEBRERO DE 1995, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CODISERT LTDA.

**CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) CODISERT LTDA
- 2) CODISERT S.A.
- Actual.) CODISERT S.A.

**CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 12.918 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2008 SUSCRITO POR NOTARIA TREINTA Y OCHO DE BOGOTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4456 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE DICIEMBRE DE 2008, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CODISERT LTDA POR CODISERT S.A.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE MAYO DE 2019 SUSCRITO POR EL COMERCIANTE O INSCRITO REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 51840 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE MAYO DE 2019, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CODISERT S.A. POR CODISERT S.A.

**CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 12.918 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2008 DE LA NOTARIA TREINTA Y OCHO DE BOGOTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4456 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE DICIEMBRE DE 2008, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDADES COMERCIALES

**CERTIFICA - REFORMAS**

| DOCUMENTO | FECHA    | PROCEDENCIA            | DOCUMENTO   | INSCRIPCION | FECHA    |
|-----------|----------|------------------------|-------------|-------------|----------|
| EP-1038   | 20000803 | NOTARIA 2 DEL CIRCULO  | BUENAVENTUR | RM09-260    | 20000814 |
|           |          |                        | A           |             |          |
| EP-12.918 | 20081203 | NOTARIA TREINTA Y OCHO | BOGOTA      | RM09-4456   | 20081217 |
| EP-12.918 | 20081203 | NOTARIA TREINTA Y OCHO | BOGOTA      | RM09-4456   | 20081217 |
| AC-55     | 20190514 | ASAMBLEA GENERAL       | BUENAVENTUR | RM09-11922  | 20190528 |
|           |          | EXTRAORDINARIA         | A           |             |          |

**CERTIFICA - VIGENCIA**

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2058

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL ES DE NATURALEZA COMERCIAL, Y CONSISTE EN: 1) LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, 2) MONTAJE DE SISTEMAS DE TELEVISION POR CABLE E IRRADIADO, 3) PRESTACION DE SERVICIOS EN EL RAMO DE LA INFORMATICA, TELEMATICA Y TELECOMUNICACION EN GENERAL, 4) PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE TELEVISION, 5) PRESTACION DE TODA CLASE DE SERVICIOS CON Y SIN SUMINISTRO DE MATERIALES, MONTAJE E INSTALACION DE EQUIPOS TECNICOS, ESPECIALMENTE DE

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN qkn2fGSRq8

TELECOMUNICACIONES, SISTEMA DE SEGURIDA, VENTA DE EQUIPOS TECNICOS Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS EN GENERAL, ASI COMO TAMBIEN LA REPRESENTACION Y DISTRIBUCION DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE PERMITIDA COMERCIALIZACION, 6) PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS. LA SOCIEDAD REALIZARA TODA AQUELLOS CONTRATOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR PARTE DE ENTES PUBLICOS, PRIVADOS, SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA DE LAS RAMAS DE INGENIERIA ELECTRICA, ELECTRONICA, CIVIL, QUIMICA Y DE ALIMENTOS, IMPORTARA Y EXPORTARA MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS DE SU OBJETO SOCIAL. PARA EL DESARROLLO DE LOS ANTERIORES OBJETIVOS, LA SOCIEDAD PODRA: A) CONSTITUIR, FORMAR O HACERSE SOCIA, SUSCRIBIR, ADQUIRIR, A CUALQUIER TITULO ENAJENAR, USUFRUCTUAR O MANEJAR INTERESES SOCIALES DE CUALQUIER COMPAÑIA COMERCIAL, INDUSTRIAL O DE SERVICIOS, B) CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO O PRESTAMOS EN TODAS LAS FOMRAS, C) COMPRAR, VENDER, PERMUTAR, EN FIN, ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES POR CUALESQUIERA DE LOS MEDIOS COMERCIALES, D) CONSTITUIRSE COMO GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, OTORGAR FIANZAS, CONSTITUIR HIPOTECAS Y EN GENERAL , PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL MISMO. E) REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO A UN OPERADOR DE SERVICIOS POSTALES DE PAGO, DEBIDAMENTE REGISTRADO Y HABILITADO POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

**CERTIFICA - CAPITAL**

| TIPO DE CAPITAL           | VALOR          | ACCIONES   | VALOR NOMINAL |
|---------------------------|----------------|------------|---------------|
| <b>CAPITAL AUTORIZADO</b> | 500.000.000,00 | 500.000,00 | 1.000,00      |
| <b>CAPITAL SUSCRITO</b>   | 243.000.000,00 | 243.000,00 | 1.000,00      |
| <b>CAPITAL PAGADO</b>     | 243.000.000,00 | 243.000,00 | 1.000,00      |

**CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN**

ORGANOS DE ADMINISTRACION: LA SOCIEDAD TIENE LOS SIGUIENTES ORGANOS DE ADMINISTRACION, DIRECCION Y FISCALIZACION: 1) ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 2) JUNTA DIRECTIVA. 3) GERENTES PRINCIPALES Y SUS SUPLENTES PERSONALES. 4) REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE. FUNCIONES DEL GERENTE: EL GERENTE EJERCERA LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS ESTADOS FINANCIEROS, LAS CUENTAS, INVENTARIOS Y BALANCE, ASI COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO , CON PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES O CANCELACION DE PERDIDAS LIQUIDAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA GENERAL DE LOS NEGOCIOS Y EMPRESAS SOCIALES, REFORMAS INTRODUCIDAS Y DEMAS INFORMES QUE REQUIERA LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA DE ACUERDO CON LA LEY O LOS ESTATUTOS, 2) PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, POR CONDUCTO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA GENERAL DE LOS NEGOCIOS Y EMPRESAS SOCIALES, SOBRE LAS REFORMAS INTRODUCIDAS Y LAS QUE A SU JUICIO SEA CONVENIENTE ACOMETER EN SUS METODOS DE TRABAJO Y SOBRE LAS PERSPECTIVAS DE LOS MISMOS NEGOCIOS, 3) RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION AL FINAL DE CADA EJERCICIO, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL SE RETIRE DE SU CARGO, Y CUANDO SE LAS EXIJA EL ORGANO QUE SEA COMPETENTE PARA ELLO. PARA TAL EFECTO,PRESENTARA LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE FUEREN PERTINENTES, UN INFORME DE GESTION Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES EN CASO DE RENDICION DE CUENTAS DE FIN DE EJERCICIO. EL INFORME DE GESTION DEBERA CONTENER UNA EXPOSICION FIEL SOBRE LA EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS Y LA SITUACION JURIDICA, ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD, E INCLUIR IGUALMENTE INDICACIONES SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUES DEL EJERCICIO, LA EVOLUCION PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD Y LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS SOCIOS Y CON LOS ADMINISTRADORES. EL INFORME DEBERA SER APROBADO POR LA MAYORIA DE VOTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y AL MISMO SE ADJUNTARAN LAS EXPLICACIONES O SALVEDADE DE QUIENES NO LO COMPARTAN. 4) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS PRESENTES ESTATUTOS, LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, 5) CONVOCAR LA ASAMBLEA Y LA JUNTA DIRECTIVA A SESIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE, 6) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, 7) EFECTUAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS EMPLEADOS CUYA DESIGNACION NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA O A LA JUNTA DIRECTIVA. 8) REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LOS ASOCIADOS, LOS TERCEROS, Y ANTE TODA CLASAE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, 9) REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A CLUMPLIR LOS FINES SOCIALES, INTERPONER DIRECTAMENTE O POR

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN qkn2fGSRq8

INTERMEDIO DE APODERADO, TODA CLASE DE RECURSOS O DESISTIR DE ELLOS, RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPOSITOS EN BANCOS O ENTIDADES FINANCIERAS, CELEBRAR OPERACIONES CAMBIARIAS EN CUALQUIERA DE SUS MANIFESTACIONES, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS DE COMERCIO, GIRAR, NEGOCIAR, ACEPTAR, ADQUIRIR, DESCOTAR, COBRAR, AVALAR, ETC. TITULOS VALORES Y DEMAS DOCUMENTOS CIVILES O COMERCIALES QUE INCORPOREN OBLIGACIONES REQUIRIENDOSE AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO CUYA CUANTIA EXCEDA DEL EQUIVALENTE A MIL (1.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES. 10) SOMETER A ARBITRAMIENTO O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON LOS ASOCIADOS O TERCEROS CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL ORDINAL ANTERIOR. 11) CUIDAR DE LA DEBIDA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD, 12) DELEGAR, CON LA PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, ALGUNA O ALGUNAS DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DELEGABLES EN UNO O EN VARIOS DE LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD EN FORMA TRANSITORIA O PERMANENTE. 13) DELEGAR EN UN TERCERO LA REPRESENTACION PARA QUE EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD PUEDA COMPARECER PERSONALMENTE A CONCILIAR DONDE SE HAYAN SIDO CITADOS LOS REPRESENTANTES LEGALES. 14) EJERCER TODAS LAS FUNCIONES QUE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS DEMAS QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS O LA LEY Y AUQUELLAS QUE POR NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDEN. EN GENERAL LLEVAR A CABO LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 53 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11923 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                       | NOMBRE                        | IDENTIFICACION |
|-----------------------------|-------------------------------|----------------|
| JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES | FERRER OROZCO ANDRES FERNANDO | CC 16,946,506  |

POR ACTA NÚMERO 53 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11923 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                       | NOMBRE                       | IDENTIFICACION |
|-----------------------------|------------------------------|----------------|
| JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES | OROZCO GUZMAN SONIA FERNANDA | CC 31,381,403  |

POR ACTA NÚMERO 53 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11923 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                       | NOMBRE                       | IDENTIFICACION |
|-----------------------------|------------------------------|----------------|
| JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES | FERRER OROZCO MARIA FERNANDA | CC 52,969,248  |

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 53 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11923 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                     | NOMBRE                        | IDENTIFICACION   |
|---------------------------|-------------------------------|------------------|
| JUNTA DIRECTIVA SUPLENTES | FERRER OROZCO GABRIEL ENRIQUE | CC 1,130,672,274 |

POR ACTA NÚMERO 53 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11923 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN qkn2fGSRq8

2019, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                    | NOMBRE                          | IDENTIFICACION |
|--------------------------|---------------------------------|----------------|
| JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE | FERRER MORCILLO GABRIEL ENRIQUE | CC 19,291,308  |

POR ACTA NÚMERO 53 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11923 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                    | NOMBRE                    | IDENTIFICACION |
|--------------------------|---------------------------|----------------|
| JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE | FERRER MORCILLO SARA DIVA | CC 41,434,995  |

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 45 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1475 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO               | NOMBRE                          | IDENTIFICACION |
|---------------------|---------------------------------|----------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | FERRER MORCILLO GABRIEL ENRIQUE | CC 19,291,308  |

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 022 DEL 21 DE FEBRERO DE 2020 DE JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12598 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE FEBRERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO            | NOMBRE                        | IDENTIFICACION |
|------------------|-------------------------------|----------------|
| GERENTE SUPLENTE | FERRER OROZCO ANDRES FERNANDO | CC 16,946,506  |

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 49 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE ENERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                    | NOMBRE                       | IDENTIFICACION | T. PROF |
|--------------------------|------------------------------|----------------|---------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL | ZORRILLA DELGADO FELIPE YURI | CC 16,478,215  | 32500-T |

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 12.918 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2008 DE NOTARIA TREINTA Y OCHO DE BOGOTÁ, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4458 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE DICIEMBRE DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

| CARGO                   | NOMBRE                     | IDENTIFICACION | T. PROF |
|-------------------------|----------------------------|----------------|---------|
| REVISOR FISCAL SUPLENTE | OSPINA CRUZ LUISA FERNANDA | CC 32,692,399  | 55649   |

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN qkn2fGSRq8**

**CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

**\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** CODISERT S.A

**MATRICULA :** 23035

**FECHA DE MATRICULA :** 19950220

**FECHA DE RENOVACION :** 20200626

**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2020

**DIRECCION :** DIAG 3 A 3 A 60

**BARRIO :** CENTRO

**MUNICIPIO :** 76109 - BUENAVENTURA

**TELEFONO 1 :** 2418150

**TELEFONO 2 :** 3155691693

**CORREO ELECTRONICO :** codisert@codinet.net.co

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** J6110 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS

**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** H5310 - ACTIVIDADES POSTALES NACIONALES

**VALOR DEL ESTABLECIMIENTO :** 5,544,916,718

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$11,816,541,716

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6110

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siibuenaventura.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación qkn2fGSRq8

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA  
CODISERT S.A.**



Fecha expedición: 2020/10/15 - 15:19:23 \*\*\*\* Recibo No. H000007194 \*\*\*\* Num. Operación. 01-DRAMOS-20201015-0026

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN qkn2fGSRq8

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2020 Hora: 11:53:36

Recibo No. AB20465231

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20465231CD8E3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: TSG THE IT EXPERTS SAS  
Sigla: TSGIT SAS  
Nit: 900.994.724-3 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02715992  
Fecha de matrícula: 1 de agosto de 2016  
Último año renovado: 2020  
Fecha de renovación: 4 de marzo de 2020  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl 26 No. 96 J 90 Of 215  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: info@tsg.net.co  
Teléfono comercial 1: 6076000  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 26 No. 96 J 90 Of 215  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: info@tsg.net.co  
Teléfono para notificación 1: 6076000  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2020 Hora: 11:53:36**

Recibo No. AB20465231

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20465231CD8E3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado No. SIN NUM del 27 de julio de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2016, con el No. 02127571 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TS GROUP COLOMBIA SAS.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 20 de la Asamblea de Accionistas del 11 de julio de 2019, inscrita el 16 de Julio de 2019 bajo el número 02486967 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su sigla de: TSCOLOMBIA, por la sigla: TSGIT SAS.

Por Acta No. 20 del 11 de julio de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2019, con el No. 02486967 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TS GROUP COLOMBIA SAS a TSG THE IT EXPERTS SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto principal de la sociedad lo constituye A) Desarrollo de programas software para la empresa privada y pública y todo lo relacionado con mantenimiento de los mismos; B) Elaboración suministro de redes de informática y su mantenimiento; C) Comercialización de toda clase de hardware y suministró de equipos de alta tecnología; D) Exportar e importar y comercializar toda clase de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2020 Hora: 11:53:36

Recibo No. AB20465231

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20465231CD8E3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tecnología en informática e instalaciones de la misma; E) Elaboración y suministro de redes eléctricas; E) Operación de servicios de soporte al usuario final; G) Operación toda clase de redes de telecomunicaciones; H) Mantenimiento y soporte de redes eléctricas y sus componentes; I) Comercialización de toda clase de equipos eléctricos y de telecomunicaciones; J) Realización de consultorías en los campos de sistemas de información, telecomunicaciones y redes eléctricas; k) La representación de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras relacionadas con las actividades señaladas anteriormente, L) La representación de cualquier otro servicio de naturaleza similar y/o análoga a las indicadas, ya que las citadas anteriormente son por la vía enunciativa y no respectiva. Para el desarrollo de su objeto la sociedad podrá: A) Adquirir a cualquier título vehículos y maquinaria; B) Recibir pagos en forma anticipada, de contado y a crédito; C) Adquirir bienes y servicios a cualquier título, dentro y fuera del país; D) Recibir donaciones y legados, usufructuarlos y/o enajenarlos; E) Llevar a cabo toda clase de operaciones y crédito y actos jurídicos con títulos valores; E) En general celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos que tengan relación directa con las actividades que integran el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la sociedad y; D) Puede también asumir participación en sociedades cuya actividad sea industrial, comercial, financiera análoga y/o a fin en todo caso, relacionada con la propia, E) Abrir sucursales a nivel nacional e internacional en relación directa con el objeto social. Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento y similares. La sociedad podrá realizar actividades de organización, operación, prestación, provisión, explotación de las actividades, redes y los servicios de telecomunicaciones cualquiera que sea su modalidad.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

|                 |                      |
|-----------------|----------------------|
| Valor           | : \$2.000.000.000,00 |
| No. de acciones | : 2.000.000,00       |
| Valor nominal   | : \$1.000,00         |

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2020 Hora: 11:53:36**

Recibo No. AB20465231

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20465231CD8E3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Valor : \$1.200.000.000,00  
No. de acciones : 1.200.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$1.200.000.000,00  
No. de acciones : 1.200.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El Gerente será el representante legal de la sociedad. El Gerente será designado por la Asamblea General de Accionistas o por el accionista único. El Gerente tendrá un suplente denominado Subgerente. En las faltas absolutas o temporales del Gerente será reemplazado por el Subgerente quién tendrá las mismas facultades al Gerente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son atribuciones y facultades del Gerente las siguientes: A) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas, B) Ejecutar y celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social de la empresa ilimitadamente, C) Constituir apoderados especiales, bien sean judiciales o extrajudiciales, D) Dar y recibir dinero en calidad de mutuo con o sin interés sin ninguna limitación, E) Celebrar toda clase de contratos y operaciones con entidades bancarias o crediticias sin ninguna limitación, F) Hacer toda clase de negociaciones con títulos valores sin ninguna limitación, G) Cuidar de las recaudaciones e inversiones de los fondos de la empresa. H) Presentar a la Asamblea de Accionistas el balance de cada ejercicio, y los demás anexos e informes de que trata el Artículo 446 del Código de Comercio, I) Velar por que todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente todos sus deberes, J) Nombrar y remover a los empleados de la sociedad, K) Enajenar adquirir o grabar bienes muebles o inmuebles para el cumplimiento del objeto social, sin ninguna limitación, L) Dar y recibir muebles o inmuebles en calidad de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2020 Hora: 11:53:36**

Recibo No. AB20465231

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20465231CD8E3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
arrendamiento, M) Obtener créditos y suscribir las garantías correspondientes sin ninguna limitación, N) El Gerente en el ejercicio de sus funciones, podrá celebrar cualquier acto o contrato sin límite de cuantía.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 29 del 25 de noviembre de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2020 con el No. 02638871 del Libro IX, se designó a:

| CARGO      | NOMBRE                       | IDENTIFICACIÓN           |
|------------|------------------------------|--------------------------|
| Gerente    | Castillo Ortiz Edwin         | C.C. No. 000000075084509 |
| Subgerente | Gomez Vallejo Ruben<br>Dario | C.C. No. 000000079723597 |

**REVISORES FISCALES**

Mediante Acta No. 18 del 17 de enero de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2019 con el No. 02414942 del Libro IX, se designó a:

| CARGO          | NOMBRE                             | IDENTIFICACIÓN                               |
|----------------|------------------------------------|----------------------------------------------|
| Revisor Fiscal | Babativa Bonilla<br>Oscar Hernando | C.C. No. 000000079909592<br>T.P. No. 83794-T |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO                                                            | INSCRIPCIÓN                                       |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Acta No. 002 del 23 de octubre de 2017 de la Asamblea de Accionistas | 02275042 del 10 de noviembre de 2017 del Libro IX |
| Acta No. 6 del 25 de junio de 2018                                   | 02353511 del 29 de junio de                       |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2020 Hora: 11:53:36**

Recibo No. AB20465231

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20465231CD8E3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

|                                                                      |                                                  |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| de la Asamblea de Accionistas                                        | 2018 del Libro IX                                |
| Acta No. 13 del 11 de octubre de 2018 de la Accionista Único         | 02387525 del 19 de octubre de 2018 del Libro IX  |
| Acta No. 16 del 29 de octubre de 2018 de la Asamblea de Accionistas  | 02390476 del 30 de octubre de 2018 del Libro IX  |
| Acta No. 20 del 11 de julio de 2019 de la Asamblea de Accionistas    | 02486967 del 16 de julio de 2019 del Libro IX    |
| Acta No. 23 del 5 de noviembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas | 02522349 del 7 de noviembre de 2019 del Libro IX |
| Acta No. 25 del 13 de marzo de 2020 de la Accionista Único           | 02566755 del 1 de abril de 2020 del Libro IX     |
| Acta No. 26 del 24 de abril de 2020 de la Accionista Único           | 02583487 del 3 de julio de 2020 del Libro IX     |

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

|                                   |      |
|-----------------------------------|------|
| Actividad principal Código CIIU:  | 6202 |
| Actividad secundaria Código CIIU: | 6209 |
| Otras actividades Código CIIU:    | 6190 |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:  
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 27 de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2020 Hora: 11:53:36**

Recibo No. AB20465231

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20465231CD8E3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
noviembre de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

**TAMAÑO EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 14,011,045,895

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2020 Hora: 11:53:36**

Recibo No. AB20465231

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20465231CD8E3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2020 Hora: 14:31:26

Recibo No. AB20366806

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2036680646FDF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: INTEEGRA S.A.S.  
Nit: 900.550.189-7 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02249481  
Fecha de matrícula: 30 de agosto de 2012  
Último año renovado: 2020  
Fecha de renovación: 7 de julio de 2020

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 49A 93 88  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: representantelegal@inteeegra.co  
Teléfono comercial 1: 7940500  
Teléfono comercial 2: 3176696826  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 49A 93 88  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: representantelegal@inteeegra.co  
Teléfono para notificación 1: 7940500  
Teléfono para notificación 2: 3176696826  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2020 Hora: 14:31:26**

Recibo No. AB20366806

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2036680646FDF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 23 de agosto de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2012, con el No. 01662435 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INTEEGRA S.A.S..

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: 1. División de Servicios: Prestará servicios de Soporte Técnico remoto o en sitio, Operación y Mantenimiento a empresas en los sectores de telecomunicaciones, energía, tecnología o industriales. Igualmente prestará servicios de gerencia de proyecto a entidades públicas y privadas. 2. División de Asesorías: Consultorías y asesorías a entidades públicas y privadas en la elaboración de estudios, proyectos y actividades relacionadas con las áreas técnicas, administrativas, comerciales, jurídicas, contables y financieras; Valoración de empresas de telecomunicaciones incluyendo sus redes y todos sus componentes. 3. División Suministros. La compra y venta de cualquier equipo, herramienta, suministro, hardware y software a utilizar en el desarrollo o utilización de redes de telecomunicaciones o de energía tradicional o renovable o en la prestación del servicio a sus usuarios finales, también suministro de combustibles para uso industrial o empresarial. 4. Igualmente la prestación integral de servicios de outsourcing a entidades industriales, comerciales y de servicios tanto públicas como privadas. 5. Interventoría a los procesos de diseño, construcción, instalación y operación de redes eléctricas o de telecomunicaciones, obras civiles y de arquitectura e ingeniería. 6. Diseño y construcción de redes de telecomunicaciones, redes de líneas de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2020 Hora: 14:31:26**

Recibo No. AB20366806

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2036680646FDF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
electrificación de alta, media y baja tensión. 7. Construcción de cualquier proyecto civil o arquitectónico, tales como casas, urbanizaciones, bodegas, edificios en general cualquier tipo de obra civil, de ingeniería o de arquitectura o proceso constructivo de forma total o parcial. 8. Asesoría en el desarrollo de todo tipo de obra civil de ingeniería y de arquitectura para los proyectos descritos en el numeral 7. 9. La explotación de las industrias relacionadas con telecomunicaciones o energía. 10. Diseño, implementación, instalación, operación y mantenimiento de soluciones de energía renovable en cualquiera de sus tecnologías. 11. Compra, venta o desarrollo de software y hardware a entidades públicas o privadas. 12. El mantenimiento de equipos, maquinaria y cualquier componente relacionado con la industria de las telecomunicaciones o de energía. 13. Suministro de mano de obra calificada y no calificada para la prestación de servicios requeridos en empresas de telecomunicaciones, de energía, industriales o comerciales. 14. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá celebrar todo tipo de contrato comercial, civil, administrativo e innominado, así como ejecutar los actos mercantiles necesarios para el adecuado desarrollo de objeto social. 15. Comprar, vender, enajenar, arrendar, dar, recibir en depósito, comodato, anticresis y en general ejecutar toda clase de actos legalmente permitidos respecto de cualquier clase de bienes muebles, inmuebles, intangibles, acciones, intereses o cuotas de interés o derechos. 16. Importar y exportar bienes y servicios. 17. Formar parte de otras compañías, unirse temporalmente, formar consorcios o fusionarse con ellas, Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

|                 |                    |
|-----------------|--------------------|
| Valor           | : \$500.000.000,00 |
| No. de acciones | : 100.000,00       |
| Valor nominal   | : \$5.000,00       |

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

|                 |                    |
|-----------------|--------------------|
| Valor           | : \$500.000.000,00 |
| No. de acciones | : 100.000,00       |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2020 Hora: 14:31:26

Recibo No. AB20366806

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2036680646FDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Valor nominal : \$5.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$500.000.000,00

No. de acciones : 100.000,00

Valor nominal : \$5.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente, el suplente del Gerente lo remplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que la gerente cuando entre a remplazarla.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. El gerente queda facultado para

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2020 Hora: 14:31:26

Recibo No. AB20366806

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2036680646FDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 3-2019 del 20 de noviembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2019 con el No. 02529382 del Libro IX, se designó a:

| CARGO               | NOMBRE                            | IDENTIFICACIÓN           |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| Gerente             | Gaitan Montero Diego<br>Javier    | C.C. No. 000000079796299 |
| Suplente<br>Gerente | Del Cuellar Rojas Fabio<br>Andres | C.C. No. 000000080024188 |

**REVISORES FISCALES**

Mediante Acta No. 3-2019 del 20 de noviembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de diciembre de 2019 con el No. 02529073 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                                 | NOMBRE                        | IDENTIFICACIÓN             |
|---------------------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| Revisor Fiscal<br>Persona<br>Juridica | KLMT CONTROL &<br>GESTION SAS | N.I.T. No. 000009011032688 |

Mediante Documento Privado No. sin num del 27 de noviembre de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2019 con el No. 02529383 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                       | NOMBRE                     | IDENTIFICACIÓN           |
|-----------------------------|----------------------------|--------------------------|
| Revisor Fiscal<br>Principal | Rios Gomez Maria<br>Teresa | C.C. No. 000000030340476 |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2020 Hora: 14:31:26

Recibo No. AB20366806

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2036680646FDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Revisor Fiscal Cardenas Peñuela Luz C.C. No. 000000040366990  
Suplente Myriam

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO                                                                 | INSCRIPCIÓN                                       |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Acta No. 5 del 26 de noviembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas      | 01896057 del 19 de diciembre de 2014 del Libro IX |
| Acta No. 1-2016 del 27 de enero de 2016 de la Asamblea de Accionistas     | 02059240 del 5 de febrero de 2016 del Libro IX    |
| Acta No. 2-2019 del 10 de julio de 2019 de la Asamblea de Accionistas     | 02486151 del 15 de julio de 2019 del Libro IX     |
| Acta No. 3-2019 del 20 de noviembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas | 02529074 del 2 de diciembre de 2019 del Libro IX  |
| Acta No. 3 del 3 de noviembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas       | 02631739 del 4 de noviembre de 2020 del Libro IX  |

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 7020

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2020 Hora: 14:31:26

Recibo No. AB20366806

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2036680646FDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de septiembre de 2012.  
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 4 de noviembre de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

**TAMAÑO EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 5,158,612,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2020 Hora: 14:31:26**

Recibo No. AB20366806

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2036680646FDF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de diciembre de 2020, a las 11:12:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento         | NIT                    |
| No. Identificación     | 9013511399             |
| Código de Verificación | 9013511399201223111209 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de diciembre de 2020, a las 11:24:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | CC                   |
| No. Identificación     | 79384876             |
| Código de Verificación | 79384876201223112425 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de diciembre de 2020, a las 20:34:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento         | NIT                    |
| No. Identificación     | 9009947243             |
| Código de Verificación | 9009947243201223203433 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de diciembre de 2020, a las 20:35:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento         | NIT                    |
| No. Identificación     | 8600746711             |
| Código de Verificación | 8600746711201223203517 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de diciembre de 2020, a las 20:35:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento         | NIT                    |
| No. Identificación     | 9005501897             |
| Código de Verificación | 9005501897201223203546 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de diciembre de 2020, a las 20:36:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento         | NIT                    |
| No. Identificación     | 8050005825             |
| Código de Verificación | 8050005825201223203618 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB





(/portal/pgrs/(portal)Certifportal/index.pgrs/rela(portal)8page)encia.page)

[Inicio \(index.jsp\)](#) / [Certificado de Antecedentes \(Certificado-de-Antecedentes.page\)](#) / [Consulta de antecedentes \(Consulta-antecedentes.page\)](#) / [Antecedentes.page](#)

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

|                                                |  |                                                                                     |                        |          |          |
|------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------|----------|
| Tipo de Identificación:                        |  | Cédula de ciudadanía                                                                | Número Identificación: |          | 79384876 |
| ¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)? |  |  |                        | medellin |          |
| <a href="#">Consultar</a>                      |  |                                                                                     |                        |          |          |

## Datos del ciudadano

Señor(a) RICARDO ALBERTO POLO CALVO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 79384876.

**El ciudadano no presenta antecedentes**

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: miércoles, diciembre 23, 2020 - Hora de consulta: 20:18:39

**Nombres**, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados  
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia  
V.0.0.5

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

([https://www.addtoany.com/share?url=https%3A%2F%2Fwww.procuraduria.gov.co%2Fportal%2Fconsulta\\_antecedentes.page&title=Procuradur%C3%ADa%20General%20de%20Colombia&type=button&size=small&label=Compartir%20en%20red](https://www.addtoany.com/share?url=https%3A%2F%2Fwww.procuraduria.gov.co%2Fportal%2Fconsulta_antecedentes.page&title=Procuradur%C3%ADa%20General%20de%20Colombia&type=button&size=small&label=Compartir%20en%20red))  
 : ([/facebook](#)) : ([/twitter](#)) : ([/whatsapp](#)) :

Transparencia y acceso a la información pública (<https://www.procuraduria.gov.co/portal/transparencia.page>).

Intranet (<http://intranet.procuraduria.gov.co>).

Correo institucional Office 365 (<https://www.office.com/login?es=Click&ru=%2F>).

Correo institucional Owa (<https://correo.procuraduria.gov.co/owa/auth/logon.aspx?replaceCurrent=1&url=https%3a%2f%2fcorreo.procuraduria.gov.co%2fowa>).

[Notificaciones judiciales \(mailto:procesosjudiciales@procuraduria.gov.co?subject=Notificaciones%20Judiciales\)](mailto:procesosjudiciales@procuraduria.gov.co?subject=Notificaciones%20Judiciales).

Mapa del sitio (<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=net.comtor.cms.frontend.component.pagefactory.SiteMapComponentPageFactory>).

[Ir al sitio anterior \(https://www.procuraduria.gov.co/portaldel\)](https://www.procuraduria.gov.co/portaldel)

Centro de Atención al Público CAP,  
Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia, código postal: 11032  
**Nuestro portal es accesible a través de:**

\_(<https://centrodererelevo.gov.co>).

(<https://www.convertic.gov.co/641/w3->

(39.html). **ZoomText**

(<https://www.convertic.gov.co/641/w3-propertyvalue-15340.html>).

Horario de atención y recepción de correspondencia: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua  
PBX: +57 1 587 8750, línea gratuita nacional: 01 8000 940 808 |  
Horario de atención: 7 a.m. a 8 p.m., jornada continua  
Contáctenos o haga sus denuncias a través de la Sede Electrónica  
(<https://www.procuraduria.gov.co/portal/pgsrdf.page>).

| Planeación                                                                            | Concursos                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <a href="#">&gt; Gestión estratégica</a><br><a href="#">&gt; Gestión presupuestal</a> | <a href="#">&gt; Concursos</a><br><a href="https://www.procuraduria.gov.co/portal/carrera-administrativa.page">https://www.procuraduria.gov.co/portal/carrera-administrativa.page</a> |

**Sala de prensa**

[Portal de Atención al Ciudadano](#)
[ComponentPageFactory](#)
[Inicio \(index.jsp\)](#)
[Portal/planeacion\\_control.page#planeacion\\_control-option-net.comtor.cms.frontend.component.pagefactory.NewsComponentPageFactory](#)

|                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <a href="#">&gt; Biblioteca Florentino González</a>                                                | <a href="#">&gt; Contratación</a>                                                                                                                                                                                        | <a href="#">&gt; Control interno</a>                                                                                                                                 | <a href="#">ciudadana.page).</a>                                                                                                                  |
| <a href="#">(https://www.procuraduria.gov.co/portal/biblioteca-florentino-gonzalez.page)</a>       | <a href="#">(https://www.procuraduria.gov.co/portal/?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.ContratoContratacionComponentPageFactory)</a>                                                               | <a href="#">(portal/planeacion_control.page#control).</a>                                                                                                            | <a href="#">&gt; Foros Procuraduría</a>                                                                                                           |
| <a href="#">&gt; Usted puede evaluarnos</a>                                                        | <a href="#">(https://www.procuraduria.gov.co/portal/encuestas-satisfaccion-comisionarios.page)</a>                                                                                                                       | <a href="#">(portal/planeacion_control.page#control).</a>                                                                                                            | <a href="#">(https://www.procuraduria.gov.co/portal/?option=net.comtor.cms.frontend.component.pagefactory.SPForoComponentPageFactory).</a>        |
| <a href="#">(https://www.procuraduria.gov.co/portal/encuestas-satisfaccion-comisionarios.page)</a> | <a href="#">(https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.ProcesoMisionalComponentPageFactory)</a>                                                           | <a href="#">(https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DocumentacionInteresComponentPageFactory).</a> | <a href="#">&gt; Archivo de video (http://index.jsp?option=net.comtor.cms.frontend.component.pagefactory.NewGalleryVideoComponentPageFactory)</a> |
|                                                                                                    | <a href="#">&gt; Sistemas Integral de Prevención</a>                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                      | <a href="#">&gt; Archivo de Audio (index.jsp?option=net.comtor.cms.frontend.component.pagefactory.NewGalleryAudioComponentPageFactory)</a>        |
|                                                                                                    | <a href="#">(https://www.procuraduria.gov.co/portal/sip.page).</a>                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                      | <a href="#">&gt; Nuestra gestión día a día</a>                                                                                                    |
|                                                                                                    | <a href="#">&gt; Documentos de interés</a>                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                      | <a href="#">(https://www.procuraduria.gov.co/especiales/gestion/).</a>                                                                            |
|                                                                                                    | <a href="#">(https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DocumentacionInteresComponentPageFactory).</a>                                                     |                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                   |
|                                                                                                    | <a href="#">&gt; Conceptos del Procurador ante la Corte Constitucional</a>                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                   |
|                                                                                                    | <a href="#">(https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.ConceptoProcuComponentPageFactory).</a>                                                            |                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                   |
|                                                                                                    | <a href="#">&gt; Consulta de Asuntos Disciplinarios</a>                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                   |
|                                                                                                    | <a href="#">(https://www.procuraduria.gov.co/relatoria/index.jsp?option=co.gov.pgn.relatoria.frontend.component.pagefactory.PirelTemaPageFactory&amp;dependencia=PROCURADURIA%20AUXILIAR%20ASUNTOS%20DISCIPLINARIOS)</a> |                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                   |
|                                                                                                    | <a href="#">&gt; Política de protección de datos</a>                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                   |
|                                                                                                    | <a href="#">(transparencia.page#proteccion_datos).</a>                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                   |
|                                                                                                    | <a href="#">&gt; Verificación de constancias, certificaciones y desprendibles de nómina</a>                                                                                                                              |                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                   |
|                                                                                                    | <a href="#">(https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificados-RH.page).</a>                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                   |

Política de privacidad y condiciones de uso.  
Siganos en [Facebook](#), [Twitter](#), [LinkedIn](#) y [YouTube](#) (en cuenta oficial).

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 156772283



WEB

20:37:25

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CODISERT LTDA identificado(a) con NIT número 8050005825:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 156772319



WEB

20:38:47

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INTEEGRA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9005501897:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 156772347



WEB

20:39:49

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDITEL S.A.S. identificado(a) con NIT número 8600746711:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 156772372



WEB

20:40:34

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TSG THE IT EXPERTS SAS identificado(a) con NIT número 9009947243:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:33:31 horas del 23/12/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79384876

Apellidos y Nombres: POLO CALVO RICARDO ALBERTO

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/12/2020 09:52:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79384876** y Nombre: **RICARDO ALBERTO POLO CALVO**.

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **18285981** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO EN SU CONDICIÓN DE REVISOR FISCAL  
DE ANDITEL S.A.S.  
NIT. 860.074.671-1**

**CERTIFICA**

1. Que para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.
2. Que la auditoria de los estados financieros de **ANDITEL S.A.S.** para la vigencia fiscal 2020, se encuentra en proceso que concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2021.
3. Que el personal que labora en **ANDITEL S.A.S.**, mediante contrato individual de trabajo, se encuentra vinculado al Sistema de Seguridad Social.
4. Que **ANDITEL S.A.S.**, ha liquidado de acuerdo con las normas vigentes en la materia los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales (Caja Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA-).
5. Que **ANDITEL S.A.S.**, realizo los pagos correspondientes a los aportes a seguridad social en los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del 2020. En estos pagos, los periodos cotizados en salud corresponden a los meses de

junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del 2020, y los periodos cotizados en pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales corresponden a los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del 2020

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del 2020, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Decreto 1670 de 14 de mayo de 2007.

Cordialmente,



**ANDREA MORA HERNANDEZ**

T.P. 204086-T

Revisor Fiscal Principal

Miembro Fase Auditores Revisores S.A.S

*OSCAR HERNANDO BABATIVA BONILLA*  
*Contador Público*  
*T.P. 83794-T*

---

Yo, OSCAR HERNANDO BABATIVA BONILLA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.909.592 de Bogotá y tarjeta profesional 83794-T, en mi calidad de Revisor Fiscal,

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
APORTES PARAFISCALES

CERTIFICO

Que la Sociedad TSG THE IT EXPERTS SAS poseedora del NIT. 900.994.724-3, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de aportes y el de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

La presente se expide con destino a QUIEN INTERESE, en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2020.



OSCAR HERNANDO BABATIVA BONILLA  
C.C. 79.909.592 DE BOGOTA  
T.P. 83794-T



**KLMT CONTROL & GESTION S.A.S.**

**Auditoria y Consultoría Empresarial**

**Nit 901103268-8**

## CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

La suscrita Revisora Fiscal de la sociedad INTEEGRA S.A.S., identificada con NIT 900.550.189-7, certifica el cumplimiento y pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales de la entidad de acuerdo a los siguientes conceptos:

1. La sociedad INTEEGRA S.A.S., es una organización de derecho privado, constituida como sociedad por acciones simplificada, debidamente registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., en la DIAN, en la Secretaría de Hacienda de Bogotá y ante las autoridades que regulan las actividades de la empresa.
2. De acuerdo a las normas que rigen los temas relacionados con aportes, la sociedad corresponde a un aportante con menos de 200 cotizantes, y de acuerdo a los 2 últimos dígitos del Nit (89) su fecha de pago se estableció para el 15º día hábil del mes.
3. Revisada la nómina del mes de OCTUBRE de 2020 y los pagos de seguridad social y parafiscales; la organización ha dado cumplimiento a las normas que regulan estas materias. Mediante planilla # **9412753884** se liquidaron y pagaron los aportes a pensión, riesgos laborales y parafiscales correspondientes al mes finalizado y aportes a salud del siguiente mes; a la fecha, por los meses y conceptos indicados, se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con los mencionados aportes.
4. A octubre 31 de 2020 y en **los seis meses anteriores a la fecha de esta certificación**, la entidad no presenta mora ni incumplimiento en los pagos correspondientes a aportes a salud, pensiones, riesgos laborales, Caja de Compensación, Sena e ICBF; de acuerdo a lo establecido en las normas (Art 50 Ley 789 de 2002, Ley 829 de 2003, Ley 1150 de 2007; Ley 1607 de 2012).
5. Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2020.

Cordialmente,

**KLMT CONTROL Y GESTION S.A.S.**

**MARIA TERESA RIOS GOMEZ**

Revisora Fiscal

Bogotá, Noviembre 24 de 2020

### **CERTIFICACIÓN ART. 50 LEY 789 DE 2002**

Yo, RICARDO POLO CALVO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.384.876 de Bogotá, en mi calidad de representante legal CERTIFICO Que la UNION TEMPORAL ITAC poseedora del NIT. 901.351.139-9, durante los últimos 6 meses no ha tenido personal vinculado directamente por lo tanto no cuenta con aportes de seguridad social y pago de los aportes parafiscales.

La presente se expide con destino a QUIEN INTERESE, en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2020.

Cordialmente,



RICARDO POLO CALVO  
c.c. 79.384.876



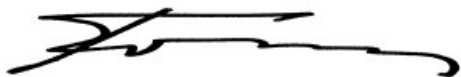
**CERTIFICADO DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
APORTES PARAFISCALES**

Yo, FELIPE YURI ZORRILLA identificado con cedula de ciudadanía No. 16.478.215 , en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad CODISERT S.A., identificada con Nit 805.000.582-5, luego de dictaminar los estados financieros de la empresa y de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico por que la empresa se encuentra a paz y salvo con el pago de obligaciones al sistema integral de seguridad social; salud de los meses de **JUNIO 2020-JULIO 2020- AGOSTO 2020- SEPTIEMBRE 2020 –OCTUBRE 2020- NOVIEMBRE 2020**, pensión, riesgos profesionales y aportes a caja de compensación, Sena e ICBF, concerniente a las autoliquidaciones de **MAYO 2020- JUNIO 2020-JULIO 2020-AGOSTO 2020- SEPTIEMBRE 2020 – OCTUBRE 2020.**

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Para constancia de lo anterior, se firma en Buenaventura a los 24 días del mes de Noviembre de 2020

Cordialmente,



**FELIPE YURI ZORRILLA**

**Revisor Fiscal**

**T.P 32500**

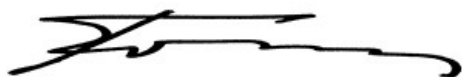
**CERTIFICADO DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
APORTES PARAFISCALES**

Yo, FELIPE YURI ZORRILLA identificado con cedula de ciudadanía No. 16.478.215 , en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad CODISERT S.A., identificada con Nit 805.000.582-5, luego de dictaminar los estados financieros de la empresa y de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico por que la empresa se encuentra a paz y salvo con el pago de obligaciones al sistema integral de seguridad social; salud del mes de **OCTUBRE 2020**, pensión, riesgos profesionales y aportes a caja de compensación, Sena e ICBF, concerniente a las autoliquidaciones de **SEPTIEMBRE 2020**.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Para constancia de lo anterior, se firma en Buenaventura a los 24 días del mes de Octubre de 2020

Cordialmente,



**FELIPE YURI ZORRILLA**  
**Revisor Fiscal**  
**T.P 32500**

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.909.592**

**BABATIVA BONILLA**  
APELLIDOS

**OSCAR HERNANDO**  
NOMBRES

  
FIRMA



  
INDICE DERECHO

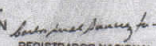
FECHA DE NACIMIENTO **12-OCT-1977**

**VILLAGOMEZ**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.66** **O+** **M**  
ESTATURA G.S. RH SEXO

**14-NOV-1995 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00712570-M-0079909592-20150804 0044420867A 1 1893429986

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.032.438.597

APELLIDOS MORA HERNANDEZ

NOMBRE ANDREA CAROLINA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-AGO-1990  
BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO 1.65 O+ F

ESTATURA 1.65 G.S. RH O+ SEXO F

03-SEP-2008 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00717098-F-1032438597-20150625 0044578340A 3 1543413090

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.478.215**  
**ZORRILLA DELGADO**

APELLIDOS  
**FELIPE YURI**

NOMBRES

FIRMA

PARA USO EXCLUSIVO DE CODISERT SA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-ABR-1961**

**FUNZA**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

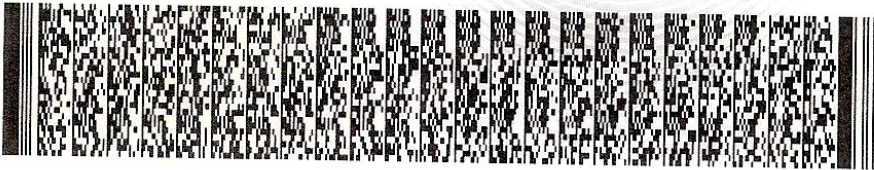
**1.70**  
ESTATURA

**A+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**30-JUL-1979 BUENAVENTURA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100100-00049982-M-0016478215-20080816 0002176783A 1 1060004772



CEDULA PARA USO EXCLUSIVO DE  
INTEGRA S.A.S

BOGOTA NOVIEMBRE 27 DE 2019

MARIA TERESA RIOS GOMEZ



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

A E F 0 6 2 1 4 7 6 A 0 8 5 B 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR HERNANDO BABATIVA BONILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79909592 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 83794-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTÁ a los 26 días del mes de Septiembre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

347678122680507

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
**QUIEN INTERESE**

Que el contador público **FELIPE YURI ZORRILLA DELGADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16478215 de BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 32500-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Agosto de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

098001769936A703

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
**QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA TERESA RIOS GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30340476 de LA DORADA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 107573-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Agosto de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado